



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 1044/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Tomás Pedro TESTA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1044/2023 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1044/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de las asignaturas Costos y Presupuestos, Economía de la Empresa, Estudio del Trabajo, Comercialización,

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Termodinámica y Máquinas Térmicas, Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas y Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, sin tener aprobada su correlativa Análisis Matemático I, al alumno Tomás Pedro TESTA, Legajo N° 27615, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3489/2023

UTN
MEL
DAM